



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

NOTA INFORMATIVA SOBRE EL USO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

Tendrán derecho a transporte todos los alumnos matriculados en Educación Secundaria Obligatoria que residan fuera de la localidad de Oviedo y pertenezcan al área de influencia del Centro.

Al realizar la matrícula deberán indicar el código de ruta y la parada así como los datos que figuran en la hoja de solicitud de transporte (anexo I)

	CÓDIGO	PARADAS
1	407	Fuso – Puerto I y II – Cruce Siones – Caldas – Piñera – Canto Colorado – Sta. Marina – Sograndio – La Carretota – San Claudio (FEVE) – Las Campas (rotonda) .
2	400	San Claudio (Cuatro Caminos) – Villamar - La Cruz – Las Mazas
3	9991113	T. Agueria – Anieves – Barriada – T. Veguín I y II - Llaneza
4	9991101	Peñarudes – Piñera . El Reguero – Malpica – Sta. Eulalia (Morcín) – Santa. Eulalia II – Cruce Tellego – Soto Ribera – Las Segadas -
5	9991104	La Cantera – Felguera - Dijeres – La Vega – La Ara – La Foz
6	9991223	Dijeres – Vega – Ara – îedrahita – La Foz – Argame -
7	9991116	Satianes – Olloniego – Manzaneda – San Esteban de las Cruces -
8	307	Casielles – Entrepuentes – Jardín – Ferreros – Soto Rey – El Caleyú – Cruce Llamaoscura – La Rodada – Cruce Toral – Prietos – Bolgachina – Caserón
9	336	Latores – Ayones – Llagu – Cocheras Curín – Rotella -
10	133	Enseca – Cardeo I - Cardeo II – Collada – Sta. Eulalia -

Notas.

Los alumnos que utilicen el servicio de transporte del IES ARAMO por primera vez deberán acompañar la solicitud con un certificado de empadronamiento.

Los alumnos que hayan utilizado el transporte escolar durante el curso anterior deberán presentar una declaración firmada de que continúan en las mismas condiciones del empadronamiento (incluida al firmar el anexo I). En caso de cambio de domicilio deberán presentar un nuevo certificado de empadronamiento.